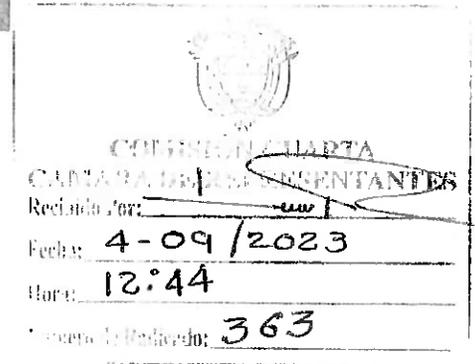


Bogotá, 30 de agosto de 2023

PROPOSICIÓN



CONGRESO CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido por: [Signature]
Fecha: 4-09/2023
Hora: 12:44
Número de Radicado: 363

PROPOSICIÓN PARA FINANCIAR LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

ARTICULO NUEVO: Con el propósito de facilitar la ampliación del Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla de San Andrés, por parte de la UAE Aeronáutica Civil, adiciónese al presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Fuerza Aeroespacial Colombiana -FAC, la suma de \$16.000 millones de pesos para la vigencia fiscal de 2024.

La FAC destinará, los recursos de que trata el inciso anterior provenientes de la UAE Aeronáutica Civil, para la adquisición y adecuación de los nuevos predios en donde operará la base Aérea Grupo Aéreo del Caribe. Las actuales instalaciones le serán entregadas a la Aeronáutica Civil para que cumpla con los propósitos señalados.

Para tal efecto realícense las siguientes operaciones al proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024.

1. Adicionar en la sección 1501 Ministerio de Defensa Nacional, Programa 1502, Subprograma 0100, la suma de 16.000 millones de pesos.
2. Reducir en la sección 1301 Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la suma de 16.000 millones de pesos.



ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Representante a la Cámara

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



elizabethjaypangdiaz



elizabethjaypangdiaz



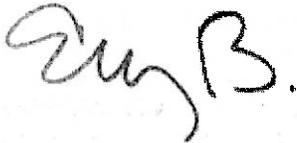
@ejaypangdiaz

Fwd: Proposición para financiar la ampliación del Aeropuerto de San Andrés Islas

1 mensaje

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

4 de septiembre de 2023, 12:44



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

----- Forwarded message -----

De: Elizabeth Jay-Pang Díaz HR <elizabeth.jay-pang@camara.gov.co>
Date: lun, 4 sept 2023 a la(s) 12:06
Subject: Proposición para financiar la ampliación del Aeropuerto de San Andrés Islas
To: Proposiciones Comisión Tercera <proposicionescom3@camara.gov.co>, Sesiones Comisión Tercera <sesiones.comisiontercera@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Elizabeth
Jay Pang Díaz

*Tu voz
Fuerte y clara
en el Congreso*

Bogotá D.C.
Edificio Nuevo del Congreso
Cámara de Representantes
Oficina 411-413
Teléfono: (51+)-4325100 Ext 4003

San Andrés Islas
Edificio Cámara de Comercio
Avenida Francisco Newball
Piso 3 Oficina 301



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



**PROPOSICIÓN PARA FINANCIAR LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS Y
PROVIDENCIA.pdf**

135K